EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LIZETH ANGELICA RAMOS MELO ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1012376191**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 999 - 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.** **5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.** **6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.** **7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la**

entidad. **8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** **9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**
Fecha de suscripción del contrato: 08/02/2024
Fecha de Inicio: 12/02/2024
Valor del contrato: $ 19,903,400
Valor mensual de los honorarios: $ 5,478,000
Fecha de terminación final: 31/05/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 19,903,400
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, jueves, 30 de mayo de 2024

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

ALDEAS INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS
Carrera 45 A No. 94-87
Bogotá, Colombia
Tel: (60+1) 6348049
oficina.nacional@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

DESARROLLO DE PERSONAS Y SABER ORGANIZACIONAL DE ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que **LIZETH ANGELICA RAMOS MELO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.376.191, laboró en **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA,** NIT.860.024.041-6, desde el **16 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023** desempeñando el cargo de **ASESORA NACIONAL DE DESARROLLO DE FAMILAS** con un contrato **A TERMINO INDEFINIDO,** devengando un salario mensual correspondiente a ($4.235.121,00) **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE.** Mas bono canasta no salarial correspondiente a ($1.950.440,00) **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.**

Algunas de las funciones realizadas fueron:

1. **Liderar la implementación de línea técnica programática para la atención y desarrollo de todas las formas de familia a las que Aldeas Infantiles SOS acompañe, en los diferentes programas y servicios.**

- Desarrollar metodologías, estrategias, herramientas para la realización de diagnósticos, análisis de situación y desarrollo de entornos familiares protectores para los NNAJ participantes.
- Generar recomendaciones e implementar acciones, a partir del análisis de las situaciones de las familias y la calidad de los entornos familiares de los NNAJ.
- Estructuración de la propuesta, desarrollo de contenidos, facilitación de espacios de formación externo en asocio con la academia, como la creación de;

especializaciones, diplomados, cursos, etc., que permitan el posicionamiento del saber organizacional.

- Asegurar la transferencia de la línea técnica desarrollada a los programas y proyectos, para el fortalecimiento de capacidades de las familias y el aseguramiento de entornos familiares protectores.

2. **Desarrollar línea técnica programática para la atención y desarrollo de todas las formas de familia a las que Aldeas Infantiles SOS acompañe, en los diferentes programas, servicios y proyectos:**

- Que favorezcan la prevención de la pérdida del cuidado parental.
- Favorecer la generación de entornos familiares protectores para los NNAJ que han perdido el cuidado parental.
- Realización de diagnósticos, análisis de situación y desarrollo de contenidos que favorezcan entornos familiares protectores para los NNAJ participantes.

3. **Acompañar y asesorar a los programas y proyectos, para el desarrollo integral de familias que aseguren la calidad del cuidado:**

- Asesorar y acompañar a los programas para asegurar que los procesos de reintegro de NNAJ se realicen según los lineamientos y políticas organizacionales, enmarcados en su interés superior.
- Implementar estrategias para la calidad de los planes de acompañamiento al desarrollo familiar.
- Definir estrategias para que los diferentes tipos de familias que acompaña la organización avance en la apropiación y utilización de pautas de crianza con amor que contribuyan a la generación de ambientes familiares protectores.
- Asegurar la aplicación de políticas, estándares y directrices de la organización y políticas públicas y legislación nacional en el trabajo de acompañamiento al desarrollo familiar.

4. **Liderar procesos de Desarrollo de capacidades en los colaboradores/as de los programas y proyectos, para el logro de los resultados con las diferentes formas de familias**

- Asegurar espacios de gestión de conocimiento y comunidades de aprendizaje en

desarrollo familiar, con los colaboradores responsables del trabajo de acompañamiento directo con las familias de los programas y proyectos.

- Asegurar la comprensión y adecuada implementación del Modelo Integral y Estratégico y sus herramientas en los programas y proyectos de acuerdo a los marcos, políticas y referentes organizacionales.
- Acompañar y asesorar a las diferentes áreas de la organización para que los procesos de desarrollo que se realizan estén enmarcados en la malla de capacidades del modelo integral y estratégico.
- Facilitar el diplomado Promoción del Desarrollo Familiar Basado en el Acompañamiento, tanto en la cohorte interna como externa.

5. **Auditorias y escenarios de Participación**

- Brindar línea técnica y acompañar los procesos de auditorías y evaluaciones internas de la tal manera que se asegure el servicio de calidad en los programas y proyectos.
- Participar en mesas escenarios de construcción de política pública a favor de la infancia y la familia.
- Asesorar, ofrecer línea técnica a las asesorías nacionales de la organización para que los contenidos y otros mecanismos de difusión estén enmarcados en los marcos y políticas organizacionales.
- Coordinar con el equipo Nacional de Formación, la generación de contenidos y otros materiales que contribuyan a la gestión del conocimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 16 del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ALDEAS INFANTILES SOS

MARÍA CAMILA GUZMÁN RODRÍGUEZ
Profesional de Relaciones Laborales
Email: relacioneslaborales@aldeasinfantiles.org.co
Celular: 314 843 9548
Oficina Nacional

ALDEAS
INFANTILES SOS
COLOMBIA

La suscrita Directora del Servicio de Familias de Origen Región Bogotá – Cundinamarca de
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

CERTIFICA:

Que, **LIZETH ANGÉLICA RAMOS MELO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.012.376.191 de Bogotá, D.C.**, laboró en nuestra organización **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA,** desempeñando el cargo de **FACILITADORA DE DESARROLLO FAMILIAR** desde el día **16 de Enero de 2.017 hasta el día 31 de Marzo de 2.017** y desempeñando el cargo de **RESPONSABLE DE ASEGURAR ESPACIOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES** desde el día **01 de Abril de 2.017 hasta el día 15 de Diciembre de 2.017** en el **CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO CAZUCÁ.**

Anexamos cartas de funciones de los cargos.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente,

ALDEAS
INFANTILES SOS
COLOMBIA

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
Nit. 860.024.041 - 6
YAMID MABESOY TORRES
Directora Servicio Familias de Origen Región Bogotá - Cundinamarca
Teléfonos: 9.00.31.10 y 316-6.90.21.95
e-mail: yamid.mabesoy@aldeasinfantiles.org.co

Programa
Aldeas Infantiles SOS Cazucá
Calle 45 A No. 7 - 44 Este
Soacha - Cundinamarca
Colombia

Tel: + 57 (1) 9 003110
Celular: 316 6902195
www.aldeasinfantiles.org.co

ALDEAS
INFANTILES SOS
COLOMBIA

La suscrita Directora del Servicio de Familias de Origen Región Bogotá – Cundinamarca de
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

CERTIFICA:

Que, **LIZETH ANGÉLICA RAMOS MELO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.012.376.191 de Bogotá, D.C.**, laboró en nuestra organización **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA,** desempeñando el cargo de **FACILITADORA DE DESARROLLO FAMILIAR** en el **CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO CAZUCÁ**, desde el día **01 de Febrero de 2.016 hasta el día 15 de Diciembre de 2.016.**

Anexamos carta de funciones del cargo.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente,

ALDEAS
INFANTILES SOS
COLOMBIA

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
Nit. 860.024.041 - 6
YAMID MABESOY TORRES
Directora Servicio Familias de Origen Región Bogotá - Cundinamarca
Teléfonos: 9.00.31.10 y 316-6.90.21.95
e-mail: yamid.mabesoy@aldeasinfantiles.org.co

I.A.J.M.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL I.A.J.M.
NIT. 832.003.813-3

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL I.AJ.M PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUÍN MONTOYA

CERTIFICA:

Que el (a) Señor (a), **LIZETH ANGELICA RAMOS MELO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.376.191 de Bogotá, laboró en nuestra Fundación en el cargo de Trabajadora Social del programa de Primera Infancia, de Febrero 23 a Junio 30 del año en curso.

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a), a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2015.

Cordialmente,

AURA VICTORIA PARRAGA RAMIREZ
JEFE RECURSO HUMANO

Batuta

DGH-0966/14

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

CERTIFICA

Que **LIZETH ANGELICA RAMOS MELO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.376.191 de Bogotá, estuvo vinculada con esta Institución de la siguiente manera mediante contrato de duración por labor contratada, desde el cinco (05) de Febrero de 2014 hasta el primero (01) de Junio de 2014, desempeñando el cargo de Profesional de Gestión Social.

Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2.014.

Cordialmente,

SANDRA MORENO SILVA
Directora Dpto. Gestión Humana.

SMS/ar

extras
PERSONAL TEMPORAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **RAMOS MELO LIZETH ANGELICA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1012376191, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 29 de Octubre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, desempeñando el cargo de **PSICOSOCIAL** prestando sus servicios en misión para CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar al 3255200 ext 201

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 14 de Febrero de 2013.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

HOGAR GERONTOLÓGICO EL EDEN DE SHALOM



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

EL HOGAR GERONTOLÓGICO EL EDEN DE SHALOM identificado con el Nit. 1073691112-3 certifica que la señora LIZETH ANGÉLICA RAMOS MELO identificada con número de cédula 1.012.376.191, trabajó bajo un contrato de prestación de servicios desde el día 7 de Enero de 2013 hasta el 15 de Junio del 2013, bajo el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** y desempeñando funciones tales como: la historia social y la ficha social del adulto mayor, talleres de ocupación del tiempo libre, actualización de datos personales y familiares de los adultos mayores, fomentar la integración y participación de los adultos mayores dentro del hogar geriátrico y, realizar, conjuntamente con el resto del equipo, el Plan de Atención Personalizada interdisciplinario de los adultos mayores, entre otras funciones propias de su cargo.

Para mayor información puede comunicarse al 321 492 54 12.

El presente se expide a solicitud del interesado siendo los 15 días del mes de Junio del 2013.

Cordialmente,

YUDY IDALI HERREÑO GARZON
C.C 1073691112 de Soacha.
Auxiliar de Enfermería - Directora del Hogar

PERSONAL TEMPORAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **RAMOS MELO LIZETH ANGELICA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1012376191, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 20 de Septiembre de 2013 al 20 de Enero de 2014, desempeñando el cargo de **PSICOSOCIAL** prestando sus servicios en misión para CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar al 57 1 3255200 ext 184

El presente documento se expide a solicitud del interesado el dia 07 de Octubre de 2014.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio